

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Adquisición de Materiales, Mobiliario Urbano, Materiales de ferretería y otros para mejoramiento y recuperación integral Plaza Villa Ámsterdam, Comuna de Buin”

ID 2723-37-LE24

En Buin, con fecha 27 de junio de 2024, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por la Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; el Sr Pablo Miranda Navarrete, funcionario designado por el Director de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; la Srta. Patricia Moya López, funcionaria designada por el Secretario Comunal de Planificación; y la Srta. Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°204 de fecha 03 de junio de 2024.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	04 de junio de 2024.
Respuestas a las consultas	:	No se efectuaron consultas.
Cierre de ofertas	:	21 de junio de 2024.
Financiamiento	:	Municipalidad de Buin
Presupuesto Disponible	:	\$15.800.000, Impuestos Incluidos.
Modalidad Licitación	:	Precio Unitario
Unidad Técnica	:	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 21 de junio de 2024 y se recibió (1) oferta, correspondiente a los siguientes proveedores:

- **OFERTA 1:** Juan Eugenio Caniulef Fuentes., RUT 13.595.095-5

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- **OFERTA 1:** Juan Eugenio Caniulef Fuentes., RUT 13.595.095-5: sin observaciones en esta etapa de la licitación.

3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 21 de julio de 2024, profesional de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, emite Informe Técnico, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación.

4. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 27 de junio de 2024 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, observaciones en acta de apertura electrónica, proceso de Informe Técnico, y de este proceso se determina lo siguiente:

- **OFERTA 1:** Juan Eugenio Caniulef Fuentes., RUT 13.595.095-5: Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

Por todo lo anterior, se procede con la evaluación de la oferta admisible y que corresponde al siguiente Proveedor:

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El proceso de evaluación contempla la evaluación de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	35%	a.1) Oferta Económica	25%
		a.2) Servicio por despacho	10%
b) Técnicos	55%	b.1) Calidad Técnica Materiales	35%
		b.2) Garantía Técnica	10%
		b.3) Plazo de Entrega de los productos e instalación del Juego Modular	5%
		b.4) Comportamiento Contractual Anterior	5%
a) Enfoque de Género	5%	c.1) Inclusión de género	5%
d) Administrativo	5%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
		TOTAL	100%

Nota 1: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximará el segundo decimal al número consecutivo.

a) Criterio Económico (35%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (25%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 6 para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.25$$

Oferente	Oferta Económica, Impuesto Incluido,	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	\$15.708.000	100,00	25,00%

a.2) Servicio por despacho (10%)

Para evaluar este subcriterio se utilizará lo declarado en el Formato N° 7 y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Incluye despacho en su Oferta	Puntaje
Sí	100
No o no declara.	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.10

Oferente	Servicio por despacho	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Sí	100,00	10,00%

b) Criterios Técnicos (55%).

b.1) Calidad Técnica Materiales (35%)

Para la evaluación de este subcriterio se utilizará las fichas técnicas y/o antecedentes técnicos presentados por el proveedor, lo anterior, respecto de los productos solicitados.

Este subcriterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) de todos y cada uno de los productos requeridos.	100
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) SOLO de algunos de los productos requeridos.	50
SOLO describe los productos ofertados, pero NO incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) de estos.	25
No declara o no informa	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.35

Oferente	Calidad Técnica Materiales	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Adjunta especificaciones técnicas y fotos de mobiliario urbano, materiales de ferretería y paisajismo, la descripción cumple a cabalidad con lo solicitado en Bases técnicas	100,00	35,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico enviado a través de Memo N°604 de fecha 21 de junio de 2024 desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

b.2) Garantía Técnica, relativa al servicio post venta (10%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará lo ofertado en el Formato N°5 por parte del oferente. Luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Garantía técnica relativa al servicio post venta	Puntaje
Desde 19 meses	100
De 13 a 18 meses	75
De 7 a 12 meses	50
De 1 a 6 meses	25
No declara o es cero meses	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.10%

Oferente	Garantía Técnica, relativa al servicio post venta	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Informa 24 meses	100,00	10,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico enviado a través de Memo N°604 de fecha 21 de junio de 2024 desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

b.3) Plazo de Entrega de los productos e instalación del Juego Modular (5%)

Para evaluar el plazo de entrega se utilizará el método de la oferta de menor plazo de entrega en días hábiles, de acuerdo a lo ofertado y según la siguiente metodología.

b.3.1) Plazo de Entrega de los productos (2,5%)

Oferta Plazo Menor * 100 = Puntaje obtenido

Oferta Plazo Evaluada

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.025

Oferente	Plazo de Entrega de los productos	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Proveedor informa 2 días hábiles	100.00	2,50%

Nota: Información extraída del Informe Técnico enviado a través de Memo N°604 de fecha 21 de junio de 2024 desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

b.3.2) Plazo Instalación del Juego Modular (2,5%)

Oferta Plazo Menor * 100 = Puntaje obtenido

Oferta Plazo Evaluada

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.025

Oferente	Plazo Instalación del Juego Modular	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Proveedor informa 10 días hábiles	100,00	2,50%

b.4) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%

c) Enfoque de Género (5%)

c.1) Inclusión de Género (5%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará si el oferente posee Sello Empresa Mujer, es decir, si es una microempresa liderada por mujer/es o es una persona natural de sexo femenino, la información se verificará en el Registro de Proveedores de Mercado Público, y luego se aplicará la siguiente tabla:

Condición de la empresa	Puntaje
El oferente es una persona natural de sexo femenino	100
El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100
El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferente	Inclusión de Género	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0,00	0,00%

Nota:

En el caso que el oferente no se encuentre en el Registro de Proveedores, deberá adjuntar copia de su cédula de identidad, en el caso de oferentes persona natural, y en el caso de empresas lideradas por una o varias mujeres, se deberá acompañar un instrumento público (copia de escritura de constitución, certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces con anotaciones al margen), de una antigüedad no superior a sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de apertura de la licitación, que dé cuenta de los socios actuales de la empresa.

d) Criterio Administrativo (5%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 pts.) según la presentación de los antecedentes conforme a estas Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificadas.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificadas.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Orden de Prelación	Oferente	Criterios Económicos		Criterios Técnicos				Otras materias de impacto social	Criterios Administrativo	Total	
		Oferta Eco.	Serv. Desp.	Calidad técnica	Garantía técnica	Plazo entrega		Comport. contractual anterior	Inclusión de género		C. de requisitos formales
						Productos	Instalación de juego				
1°	Juan Eugenio Caniulef Fuentes	25,00%	10,00%	35,00%	10,00%	2,50%	2,50%	5,00%	0,00%	5,00%	95,00%

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “**Adquisición de Materiales, Mobiliario Urbano, Materiales de Ferretería y otros para Mejoramiento y Recuperación integral de Plaza Villa Ámsterdam, Comuna de Buin**” ID 2723-37-LE24 al oferente Juan Eugenio Caniulef Fuentes, RUT 13.595.095-5 por un monto total de \$15.708.000 IVA Incluido. De acuerdo a los plazos a continuación se señalan:

- a) **Entrega de productos:** Con un plazo de 2 días hábiles contados desde la aceptación de la Orden de Compra
- b) **Instalación del Juego Modular:** Con un plazo de entrega de 10 días hábiles contados desde la instrucción de la Unidad Técnica.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 8°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



HECTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PATRICIA MOYA LÓPEZ
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN



PABLO MIRANDA NAVARRETE
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO
Y ORNATO



MARIA ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO MUNICIPAL QUIEN ACTUA
COMO MINISTRO DE FE AD HOC

